



**APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LICITACION PUBLICA 31/2021, ID 3671-31-LE21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL LICEO JUAN PACHECO ALTAMIRANO FONDOS MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN"**

DECRETO N° 3335

CHILLAN VIEJO, 07 JUN 2021

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

a) El Decreto alcaldicio N°2763 del 10/05/2021 que aprueba bases y llama a licitación pública 31/2021, ID 3671-31-LE21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL LICEO JUAN PACHECO ALTAMIRANO FONDOS MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN"

b) Decreto alcaldicio N° 2845 de fecha 13/05/2021 que nombra comisión evaluadora para la licitación ID 3671-31-LE21.

c) Acta de evaluación de fecha mayo de 2021, que propone adjudicar la licitación pública 31/2021, ID 3671-31-LE21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL LICEO JUAN PACHECO ALTAMIRANO FONDOS MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN", al oferente COMERCIAL EQUUS Y CÍA LIMITADA RUT N°76.271.919-3, por un valor diario de \$5.243.652 y un plazo de 7 días.

d) Decreto alcaldicio N°755 de fecha 05/02/2021 que establece subrogancia automática para funcionarios y Alcalde

**DECRETO:**

1.- APRUEBESE, el Acta de Evaluación de la licitación 31/2021, ID 3671-31-LE21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL LICEO JUAN PACHECO ALTAMIRANO FONDOS MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN", como sigue:



**INFORME DE EVALUACION LICITACION  
ID: 3671-31-LE21**

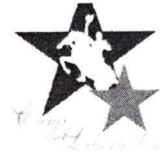
**A.- DATOS GENERALES:**

- 1.- NOMBRE: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO"
- 2.- FINANCIAMIENTO: MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA.
- 3.- UNIDAD TECNICA: MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
- 4.- MODALIDAD: PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 5.781.607
- 6.- FECHA APERTURA: mayo 2021

**B.- PRESENTACION DE OFERTAS EN EL PORTAL:**

**B.1.- OFERTAS:**

ITEM	NOMBRE OFERENTE
1	COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 76.271.919-3
2	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3



**C.- ANALISIS DE LAS OFERTAS:**

**C.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y TECNICOS:**

N	NOMBRE OFERENTE	IDENTIFICA. OFERENTE ANEXO 01	BOLETIN LABORAL	FORMULARIO O CATALOGO PRODUCTOS	FORMULARIO PLAZO ENTREGA ANEXO 02	INDICA ARMADO ANEXO 03	FORMULARIO OFERTA ECONOMICA ANEÑO 04
1	COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	SI	NO	NO	NO	NO	NO

**OBSERVACIONES:**

El oferente ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3 no respeta los formularios de anexos para la presente licitación, tampoco presenta la información solicitada para evaluar por lo que su oferta queda considerada como inadmisibles, esto siguiendo la estricta sujeción a las bases y el punto 2 de los términos de referencia.

**D.- EVALUACION.**

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes Administrativos, técnicos y Económico, se procede a evaluar las ofertas presentadas. De acuerdo con el punto 4 de los términos de referencia de la presente licitación, la Municipalidad determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	40%
PLAZO DE ENTREGA (PLO)	30%
ARMADO DE PRODUCTOS	20%
CATALOGOS O FOLLETOS	10%

**D.1.- ANALISIS OFERTA.**

CRITERIO: OFERTA ECONOMICA (OE)		PONDERACION
Se asignara puntaje a las ofertas económicas (total IVA incluido) ingresadas a través del portal según el anexo N5 considerando la siguiente tabla de tramos:		40%
Primera mejor oferta:	100 puntos	
Segunda mejor oferta:	75 puntos	
Tercera mejor oferta:	50 puntos	
El resto de las ofertas:	25 puntos	

ITEM	NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTADO (neto)	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE PONDERADO
1	COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$5.243.652	100	40%

- OBSERVACIONES:** El oferente COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA Pondera la máxima puntuación al ofrecer una oferta económica dentro del presupuesto disponible para la presente licitación.





CRITERIO: PLAZO DE ENTREGA (PLE)		PONDERACION
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Este criterio se evaluará en consideración a la información proporcionada por el oferente en el anexo N°03, y la comisión evaluadora asignará el puntaje según la siguiente tabla:		<b>30%</b>
PLAZO	PUNTAJE	
Menor o igual a 7 días de corrido	• <b>100 PUNTOS</b>	
Entre 8 y 10 días corridos	• <b>75 PUNTOS</b>	
Entre 11 a 14 días corridos	• <b>50 PUNTOS</b>	
Más de 15 días de corridos	• <b>25 PUNTOS</b>	

ITEM	NOMBRE OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA EXPRESADO EN DÍAS DE CORRIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE PONDERADO
1	COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA	7 días	<b>100</b>	<b>30%</b>

- **OBSERVACIONES:** El Oferente COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA pondera el máximo puntaje ofrecer un plazo de entrega conveniente.

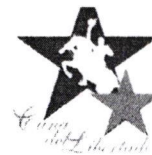
CRITERIO: ARMADO DE PRODUCTOS (AP)		PONDERACION
<b>ARMADO DE PRODUCTOS:</b> Este criterio se evaluará en consideración a la información proporcionada por el oferente donde debe indicar en el ANEXO N° 04 si su oferta incluye el armado de los productos, esto se regirá según el siguiente detalle:		<b>20%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignará con puntaje 100 a quienes incluyan el armado en su oferta.</li> <li>• Se asignará con puntaje 0 a quienes no incluyan el armado en su oferta.</li> </ul>		
<b>EL ARMADO SE DEBE REALIZAR A LA HORA DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.</b>		

ITEM	NOMBRE OFERENTE	INDICA QUE INCLUYE EL ARMADO DE PRODUCTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE PONDERADO
1	COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	<b>100</b>	<b>30%</b>

- **OBSERVACIONES:** El Oferente COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA pondera el máximo puntaje al ofrecer el armado de los productos a la hora de la entrega.

CRITERIO: ADJUNTA CATALOGO O FOLLETO (COF)		PONDERACION
<b>CATALOGO O FOLLETO:</b> el oferente deberá adjuntar catálogos o folletos de los productos a proponer, los cuales, deberán indicar características y/o sus especificaciones.		<b>10%</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignará con puntaje 100 a quienes presentes estos documentos solicitados.</li> <li>• Se asignará con puntaje 0 a quienes no lo presenten</li> </ul>		

ITEM	NOMBRE OFERENTE	ADJUNTA CATALOGOS	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE PONDERADO
1	COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA	SI	<b>100</b>	<b>10%</b>



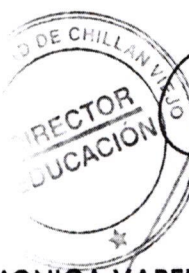
- **OBSERVACIONES:** El Oferente COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA pondera el máximo puntaje al adjuntar catálogo con descripción y características de los productos ofrecidos

**E.- RESUMEN DE LOS CRITERIOS EVALUADOS.**

ITEM	NOMBRE OFERENTE	PORCENTAJE OE	PORCENTAJE PLE	PORCENTAJE AP	PORCENTAJE COF	PORCENTAJE FINAL
1	COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA	40%	30%	20%	10%	100%

**F.- PROPOSICIÓN**

Revisados los antecedentes y evaluadas las propuestas a la Licitación Pública ID 3671-31-LE21 denominada **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO DEL LICEO JUAN PACHECO ALTAMIRANO"**, la comisión evaluadora sugiere adjudicar al proveedor COMERCIAL EQUUS Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 76.271.919-3 ya que su oferta cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación.



MONICA VARELA YAÑEZ  
DIRECTORA DAEM



JUAN PABLO LOPEZ AGUILERA  
JEFE ADMINISTRATIVO DAEM

CHILLAN VIEJO, mayo de 2021







# Licencia Medica

Nº3 Folio: 6264007-3

La COMPIN, la Unidad de Licencias medicas o la ISAPRE, en su caso, podran rechazar o aprobar las licencias medicas, reducir o ampliar el periodo de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 18 D.S. No 3/1984

MINISTERIO DE SALUD

### SECCION B

76138801-4	3	SI	96856780-2 : CONSALUD ( ACTUALMENTE OPERA CON CODIGO "107" LN SISTEMA DE SALUD )	24081404-8	197898
1- OTORGADA	24-05-21 19:53	10100	89266500-7		
5- TRAMITADA	28-05-21 11:38	10100	89266500-7		

### SECCION A USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

#### A.1 IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

MELO	VERA	MARCELO ALEJANDRO	14394270-8	42	M
------	------	-------------------	------------	----	---

24	05	21
Dia	Mes	Año

25	05	21
Dia	Mes	Año

11
----

ONCE
------

#### A.2 TIPO DE LICENCIA

1	1=Enfermedad o Accidente Común 2=Prorroga Medicina Preventiva 3=Licencia Maternal Pre y Post Natal 4=Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 año 5=Accidente del Trabajo o del Trayecto 6=Enfermedad Profesional 7=Patología del Embarazo
1	1=Si 2=No
2	1=Si 2=No

#### A.4 CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1	1=Reposo Laboral Total 2=Reposo Laboral Parcial	A=Moneda B=Tarifa C=Meses
1	1=Su Derrame Profesional 2=Su Derrame	
VILLA BRISAS DEL VALLE 292 CHILLAN		
954105694		

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

#### A.3 IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

MAYOR	IGARZA	CARLOS DANIEL	
-------	--------	---------------	--

1	1=Medico 2=Dentista 3=Matrona	44811-7	CARLOSDMAYOR@YAHOO.PE
---	-------------------------------------	---------	-----------------------

Carrera 923A Chillan Chile	936613181
----------------------------------	-----------

#### A.6 DIAGNOSTICO

INFORMACION CONFIDENCIAL	INFORMACION CONFIDENCIAL
--------------------------	--------------------------

INFORMACION CONFIDENCIAL
--------------------------

#### A.7 COMPLEMENTO

INFORMACION CONFIDENCIAL	INFORMACION CONFIDENCIAL	INFORMACION CONFIDENCIAL	INFORMACION CONFIDENCIAL
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

# Licencia Médica

Nº3 Folio: 6264007-3

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas, reducir o ampliar el periodo de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art. 18 D.S. N° 3/1984. MINISTERIO DE SALUD

## SECCION C. RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMPLEADOR

### C1 IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

89206500-7 992933248

24 08 21  
Día Mes Año

SERRANO  
300  
EDUCACION

CHILLAN VIEJO

0=Agricultura, Servicios Agrícolas, Silvicultura y Pesca  
1=Industria, Petroleros y Canteras  
2=Industrias Manufactureras  
3=Construcción  
4=Electricidad, Gas y Agua  
5=Comercio  
6=Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones  
7=Finanzas, Seguros, Bienes Muebles y Servicios Técnicos, Profesionales y Otros  
8=Servicios Estatales, Sociales, Personales e Internacionales  
9=Actividad No Especificada

11=Jefe de Oficina  
12=Profesor  
13=Otro Profesional  
14=Técnico  
15=Vendedor  
16=Administrativo  
17=Operario, Trabajador Manual  
18=Trabajador de Casa Particular  
19=Otro (Especificar)

### C2 IDENTIFICACION DEL REGIMEN PREVISIONAL DEL TRABAJADOR Y ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO

1=D.L. 3501 INP  
2=D.L. 3506 A.F.P.

CODIGO 1003 LETRA (CAJA) PRIV.)  
NOMBRE INT. PRIV. CUPRUM

1=Trabajador sector público afecto a la ley n 16.834  
2=Trabajador sector público no afecto a la ley n 16.834  
3=Trabajador dependiente sector privado  
4=Trabajador independiente

TRABAJADOR AFILIADO A A.P.C. 1 1=SI 2=NO  
CONTRATO DE DURACION 1 1=SI 2=NO  
INDEPENDIA 2 1=SI 2=NO

28 05 21  
Día Mes Año

13 10 99  
Día Mes Año

01 03 17  
Día Mes Año

8=Servicio de Salud  
1=Maestro  
D=C.C.A.F.  
E=Empleador

E=Servicio de Salud  
F=Mutual  
G=INP  
H=Empleador

### C3 INFORMACION DE LA ENTIDAD DEL SUBSIDIO

ISAPRE

### C4 INFORME DE REMUNERACIONES RENTAS Y/O SUBSIDIOS

Los trabajadores del sector privado y los trabajadores del sector público deben registrar arrendaciones en las columnas C, D y E cuando correspondiera. Los trabajadores del sector público que cotizan para desahucio y aquellos trasladados en virtud del D.F.L. 1-306/81 además deben registrar remuneraciones en la columna B.

CODIGO INSTITUCIONAL PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES			REMUNERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE CORRESPONDAN A UN PERIODO SUPERIOR A UN MES (ART. 10 D.F.L. N 44, 1978)		SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL		REMUNERACION IMPONIBLE MES ANTERIOR INICIO LICENCIA MEDICA (TOPE 109,9 U.F.) PARA TRABAJADOR AFILIADO A A.F.C.
	MES	ANO	N DE DIAS	IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADORES CORPORACION MUNICIPAL Y PUBLICOS	TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 73,2 U.F.)	MONTO	N DE DIAS	
1003	04	2021	30	0	2324529	0	0	\$ 2324529
1003	03	2021	30	0	2324529	0	0	
1003	02	2021	30	0	2324529	0	0	

La información debe corresponder a los 3 meses anteriores al séptimo u octavo mes que precede al inicio de la licencia médica, según se trate de trabajador dependiente o independiente, respectivamente. Las remuneraciones informadas deben corresponder a los días efectivamente trabajados.

### C5 LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES

TOTAL DIAS	DESDE			HASTA		
	DIA	MESES	ANO	DIA	MESES	ANO
2						

ART. 13 - EL EMPLEADOR DEBERA PRESENTAR LA LICENCIA MEDICA ANTE EL SERVICIO DE SALUD O ISAPRE CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS TRECE DIAS HABILÉS SIGUIENTES DE RECEPCIONADO EL DOCUMENTO.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

10100

1=SI 2=NO

MES AÑO	NOMBRE HABER	MONTO HABER	TIPO ARCHIVO	URL ARCHIVO

LICITACION Nº 31/2021 ID: 3671-31-LE21


“ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO DEL LICEO  
JUAN PACHECO ALTAMIRANO, FONDOS MOVAMONOS POR LA EDUCACION”

VISACION SR. ALCALDE

Aprueba Propuesta de Comisión: \_\_\_\_\_

Rechaza Propuesta de Comisión: \_\_\_\_\_

Motivo: \_\_\_\_\_

FIRMA:  **DOMINGO PILLADO MELZER**  
**ALCALDE (S)**

Fecha: Chillán Viejo, junio de 2021.



**2.- ADJUDIQUENSE** licitación pública 31/2021, ID 3671-31-LE21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL LICEO JUAN PACHECO ALTAMIRANO FONDOS MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN", al oferente **COMERCIAL EQUUS Y CÍA LIMITADA** RUT N°76.271.919-3, por un valor diario de **\$5.243.652** y un plazo de 7 días.

**3.- NOTIFIQUESE** la presente adjudicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DPM/HHH/OES/MOG/magb

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, Planificación.



**DOMINGO PILLADO MELZER**  
**ALCALDE SUBROGANTE**



- 7 JUN 2021